

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS

4043

Resolución de la directora del Servicio de Empleo de las Illes Balears (SOIB) por la que se ordena publicar la adopción de acuerdos de acción concertada entre el SOIB y las entidades del Tercer Sector de Acción Social para la prestación de Servicios de Orientación Profesional para diferentes colectivos, para los años 2023 y 2024, cofinanciados por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Balears del FSE+ para el periodo 2021-2027

El artículo 4 del Decreto 22/2020, de 24 de julio, por el cual se aprueba el Texto consolidado del Decreto de aprobación de los Estatutos del Servicio de Empleo de las Illes Balears, en lo referente a formas de gestión, para cumplir las finalidades, las actividades y las acciones, establece que el Servicio puede desarrollar sus actuaciones en forma de gestión directa, indirecta o mixta, que puede llevar a cabo mediante la firma de convenios, conciertos, contratos, acuerdos o cualquier otro instrumento jurídico válido en derecho, con las condiciones y los límites que establece la legislación vigente.

El artículo 2.1 de la Ley 12/2018, de 15 de noviembre, de servicios a las personas en el ámbito social en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que las administraciones competentes de las Illes Balears, para complementar el sistema público y garantizar una adecuada equidad y calidad de las prestaciones incluidas en la cartera de servicios o del Servicio de Orientación Profesional (SOP), pueden encargar la prestación de estos servicios de su competencia, mediante el sistema de acción concertada, a entidades sin ánimo de lucro del tercer sector social, tal como definen los artículos 3 y 4 de la Ley 3/2018, de 29 de mayo, del Tercer Sector de Acción Social o, si procede, a entidades privadas, preferentemente del tercer sector social, cuando existan condiciones análogas de eficacia, calidad y costes, de acuerdo con los requisitos que establece la Ley y con respecto a los principios de publicidad, transparencia y no-discriminación.

El artículo 2.2 del mismo cuerpo legal, a los efectos de la Ley, dispone que se entiende por régimen de acción concertada la prestación por terceros de servicios sociales incluidos en la cartera de servicios sociales y del Servicio de Orientación Profesional recogido en la Cartera Común del Sistema Nacional de Ocupación, la financiación, el acceso y el control administrativo de los cuales son públicos.

En el BOIB n.º 3, de día 7 de enero de 2023, se han publicado siete Resoluciones informativas del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, y presidente del Servicio de Ocupación de las Illes Balears (SOIB), por las que se convocan los conciertos para la prestación del Servicio de Orientación Profesional (SOP) y se aprueban los pliegos técnicos, para los siete colectivos que se relacionan a continuación:

- Colectivo de personas con discapacidad física u otras discapacidades con dificultades especiales de inserción laboral.
- Colectivo de personas con discapacidad intelectual y con dificultades especiales de inserción laboral.
- Colectivo de personas con discapacidad sensorial y con dificultades especiales de inserción laboral.
- Colectivo de jóvenes, mayores de 16 años y menores de 30, en riesgo de exclusión social y con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral.
- Colectivo de personas reclusas de segundo y tercer grado, exreclusas o con medidas alternativas y con dificultades especiales de inserción laboral.
- Colectivo de personas en riesgo de exclusión social y con dificultades especiales de inserción laboral.
- Colectivo de personas con diagnóstico de salud mental y con dificultades especiales de inserción laboral.

De acuerdo con el artículo 3 f) de la Ley 12/2018, de 15 de noviembre, de servicios a las personas en el ámbito social en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, las administraciones públicas de las Illes Balears tienen que ajustar la acción concertada con terceros para la prestación de servicios sociales a las personas, entre otros, al principio de publicidad. De acuerdo con este principio, las convocatorias de acción concertada y la adopción de acuerdos de acción concertada que se suscriban se tienen que publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Por todo lo anterior, dicto la siguiente



Resolución

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears la adopción de los acuerdos de acción concertada que se han suscrito entre el Servicio de Ocupación de las Illes Balears y las entidades del Tercer Sector de Acción Social, que figuran en el Anexo 1 a esta Resolución junto con el número de plazas y los importes concertados, para la prestación de Servicios de Orientación Profesional para diferentes colectivos, para los años 2023 y 2024, cofinanciados por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Balears del FSE+ para el periodo 2021-2027.

(Firmado electrónicamente: 13 de abril de 2023)

La directora del Servicio de Ocupación de las Illes Balears

Pilar Ortiz Vilar

ANEXO 1

ENTIDAD	NIF	Nº EXP.	COLECTIVO	Número de unidades de orientación	Plazas por cada año de ejecución	Importe por cada año de ejecución (€)	Importe total (€)
AMADIBA	G07758667	SOPDF 01/23	DISCAPACIDAD FÍSICA	1	30	72.372,90	144.745,80
COORDINADORA BALEAR DE PERSONES AMB DISCAPACITAT	G07084445	SOPDF 02/23	DISCAPACIDAD FÍSICA	3,5	105	253.305,15	506.610,30
Federació PREDIF Illes Balears	G57575052	SOPDF 03/23	DISCAPACIDAD FÍSICA	1	30	72.372,90	144.745,80
INSTITUT DE TREBALL SOCIAL I SERVEIS SOCIALS (INTRESS)	G08973224	SOPDF 04/23	DISCAPACIDAD FÍSICA	3	90	217.118,70	434.237,40
AMADIP.ESMENT FUNDACIÓ	G07065709	SOPDF 05/23	DISCAPACIDAD FÍSICA	3,5	105	253.305,15	506.610,30
ASSOCIACIÓ BALEAR DE PERSONES AMB DISCAPACITAT FÍSICA (ASPROM)	G07068596	SOPDF 06/23	DISCAPACIDAD FÍSICA	5	150	361.864,50	723.729,00
AMADIBA	G07758667	SOPDI 01/23	DISCAPACIDAD INTELECTUAL	1	26	72.372,82	144.745,64
COORDINADORA BALEAR DE PERSONES AMB DISCAPACITAT	G07084445	SOPDI 02/23	DISCAPACIDAD INTELECTUAL	1,5	39	108.559,23	217.118,46
CENTRO MATER MISERICORDIAE-FRANCISCANAS HIJAS DE LA MISERICORDIA HNAS	R0700137C	SOPDI 03/23	DISCAPACIDAD INTELECTUAL	4	104	289.491,28	578.982,56
APROSCOM FUNDACIÓ	G07065386	SOPDI 04/23	DISCAPACIDAD INTELECTUAL	3	78	217.118,46	434.236,92
AMADIP.ESMENT FUNDACIÓ	G07065709	SOPDI 05/23	DISCAPACIDAD INTELECTUAL	9,5	247	687.541,79	1.375.083,58
INSTITUT DE TREBALL SOCIAL I SERVEIS SOCIALS (INTRESS)	G08973224	SOPDI 06/23	DISCAPACIDAD INTELECTUAL	1,5	39	108.559,23	217.118,46
ASSOCIACIÓ BALEAR DE PERSONES AMB DISCAPACITAT FÍSICA (ASPROM)	G07068596	SOPDI 07/23	DISCAPACIDAD INTELECTUAL	1	26	72.372,82	144.745,64
FUNDACIÓ ASPAS	G07071921	SOPDS 01/23	DISCAPACIDAD SENSORIAL	8	224	578.981,76	1.157.963,52



ENTIDAD	NIF	Nº EXP.	COLECTIVO	Número de unidades de orientación	Plazas por cada año de ejecución	Importe por cada año de ejecución (€)	Importe total (€)
SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL Y FORMACIÓN OCUPACIONAL JOVENT	F07444615	SOPJO 01/23	JÓVENES	11	451	796.100,69	1.592.201,38
ASOCIACIÓN DE MADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LAS ISLAS BALEARES (AMADIBA)	G07758667	SOPJO 02/23	JÓVENES	2	82	144.745,58	289.491,16
CASA RELIGIOSA DE PALMA. CONGREGACIÓN HERMANAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÛL	R0700696H	SOPJO 03/23	JÓVENES	2	82	144.745,58	289.491,16
AMADIP.ESMENT FUNDACIÓ	G07065709	SOPJO 04/23	JÓVENES	3	123	217.118,37	434.236,74
FUNDACIÓ PATRONAT OBRER DE SANT JOSEP	G07794910	SOPJO 05/23	JÓVENES	3	123	217.118,37	434.236,74
CREU ROJA ESPANYOLA A LES ILLES BALEARS	Q2866001G	SOPJO 06/23	JÓVENES	2	82	144.745,58	289.491,16
FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	G73038457	SOPJO 07/23	JÓVENES	8	328	578.982,32	1.157.964,64
GREC	G07267628	SOPRE 01/23	PERSONAS RECLUSAS EXRECLUSAS	12,5	300	904.659,00	1.809.318,00
FUNDACIÓ ADECCO	G82382987	SOPRI 01/23	RIESGO DE EXCLUSIÓN	5	235	361.864,75	723.729,50
TREBALL SOLIDARI	G57040404	SOPRI 02/23	RIESGO DE EXCLUSIÓN	3,5	165	254.075,25	508.150,50
CARITAS	R0700067B	SOPRI 03/23	RIESGO DE EXCLUSIÓN	1	47	72.372,95	144.745,90
FUNDACIÓ PROJECTE HOME BALEARS	G07488059	SOPRI 04/23	RIESGO DE EXCLUSIÓN	8	376	578.983,60	1.157.967,20
FUNDACIÓ PATRONAT OBRER DE SANT JOSEP	G07794910	SOPRI 05/23	RIESGO DE EXCLUSIÓN	6	282	434.237,70	868.475,40
FUNDACIÓ DEIXALLES PALMA	G07255953	SOPRI 06/23	RIESGO DE EXCLUSIÓN	14	658	1.013.221,30	2.026.442,60
CREU ROJA	Q2866001G	SOPRI 07/23	RIESGO DE EXCLUSIÓN	2	94	144.745,90	289.491,80
ASSOCIACIÓ PROSALUT SALUD MENTAL ESTEL DE LLEVANT	G07815905	SOPSM 01/23	SALUD MENTAL	3	78	217.118,46	434.236,92
ASSOCIACIÓ PER A LA SALUT SALUD MENTAL GIRA-SOL	G07729908	SOPSM 02/23	SALUD MENTAL	4	104	289.491,28	578.982,56
ASOCIACIÓN PITIUSA DE FAMILIARES PRO SALUD SALUD MENTAL DE NIÑOS Y NIÑAS CON AUTISMO (APFEM)	G07728751	SOPSM 03/23	SALUD MENTAL	1,5	39	108.559,23	217.118,46
FUNDACIÓ ES GARROVER	G57356057	SOPSM 04/23	SALUD MENTAL	3	78	217.118,46	434.236,92